

Guardar Cerrar Acciones

Juicio No: 17282202400340, PRIMERA INSTANCIA, número de ingreso 1

Casillero Judicial No: 0

Casillero Judicial Electrónico No: 1720223948

Fecha de Notificación: 05 de marzo de 2024

A: MIESS(MAGISTER SAIDA ELIZABETH ROVIRA JURADO)

Dr / Ab: BLANCA ANABEL TOAQUIZA GUTIERREZ

UNIDAD JUDICIAL PENAL CON COMPETENCIA EN INFRACCIONES FLAGRANTES, CON SEDE EN LA PARROQUIA MARISCAL SUCRE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

En el Juicio No. 17282202400340, hay lo siguiente:

En mi calidad de Jueza Encargada del despacho de la Ab. Daniela Mayorga Velarde, Jueza de la Unidad Judicial Penal con Competencia en Infracciones Flagrantes con sede en la parroquia Mariscal Sucre del Distrito Metropolitano de Quito, legalmente designada mediante acción de personal No. 01073-DP17-2024-CC, dado que en esta fecha ha sido puesto a mi despacho avoco conocimiento de la presente causa Constitucional de Acción de Protección, No. 17282-2024-00340, y en lo principal se dispone: Atenta la razón actuarial que antecede y de acuerdo a los turnos preestablecidos en esta Unidad Judicial y la programación general de la Coordinación de Audiencias de esta Unidad, se convoca a los sujetos procesales a la AUDIENCIA PÚBLICA DE ACCIÓN DE PROTECCIÓN para el día el **15 DE MARZO DEL 2024, A LAS 10H30**, en la Unidad Judicial Penal con Competencia en Infracciones Flagrantes con sede en la parroquia Mariscal Sucre del Distrito Metropolitano de Quito, Edificio ETECO II, ubicada en la Av. Patria y calle 9 de Octubre, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, primer piso en una de las Salas de Audiencias, misma que se encontrará en pantalla el día y hora señalados.- Las partes comparecerán en forma personal o por intermedio de su representante con facultades amplias o suficientes para transigir o allanarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la LOGJCC.- En cumplimiento de lo que dispone en el artículo 13 numeral ibídem, las partes presenten los elementos probatorios para determinar los hechos en la audiencia, así mismo presentarán sus exposiciones en archivo digital, mismas que serán remitidas a la dirección de correo electrónico gina.guarta@funcionjudicial.gob.ec, previo a la audiencia pública.- Con el fin de garantizar el derecho a la defensa de las partes, SE INSISTE al señor Presidente del Club Social de Aerotécnicos de la Fuerza Aérea Ecuatoriana FAE, a fin de que en el término de 72 horas remita a esta Judicatura la siguiente documentación: 1) Oficio Nro PCSAFAE- 2023-0008-O, de 13 de enero de 2023; y la Resolución de Directorio CSAFAE Nro. 001, de 05 de enero de 2023; 2) Acta Nro. 01-31-03-2023 de 31 de marzo de 2023, suscrita por Oscar Iván Ochoa; 3) Oficio Nro. PCSAFAE-015-O, de 14 de abril de 2023, suscrito por el señor Emerson Guanoquiza Castillo; 4) Oficio Nro. PCSAFAE-2023-495-O de 16 de noviembre 2023 así mismo Oficiése a la señora Mgs. ZAIDA ELIZABETH ROVIRA JURADO, Ministra de Inclusión Económica y Social, a fin de que se digne disponer a quien corresponda, que en el término de 72 horas remita a esta Judicatura la siguiente documentación: Oficio Nro. MIESCGAI-DOS-2023-1090-O de 13 de julio de 2023 y Oficio Nro. MIES-CGAI-DOS-2024- 0151-O de 28 de ener